

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SEAMANPROVSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Se ha efectuado el respectivo análisis al Estado de Situación, y también al Estado de Resultado correspondiente al año 2016.

Los Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de la Administración de la Compañía, la responsabilidad del Comisario consiste en expresar una opinión sobre los resultados ya obtenidos.

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos y las disposiciones emitidas por la Ley de Compañías se procede a efectuar el análisis correspondiente de los Estados Financieros. La Compañía presenta movimientos operativos que han incidido en sus resultados.

En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía **SEAMANPROVSA S.A.** presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera, al haberse comprobado que se han practicado los registros contables de conformidad con los principios contables generalmente aceptados.

Atentamente



Econ. MANUELA FRANCO J.
CI.0918604083
COMISARIO